

**CONSTRUIR CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA
EN LA ESCUELA
MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS**



Ministerio de Educación
Argentina

Construir ciudadanía democrática en la escuela
Memoria y Derechos Humanos

Construir ciudadanía democrática en la escuela. Memoria y Derechos Humanos

Ministerio de Educación de la Nación Argentina

Subsecretaría de Educación Social y Cultural

Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y ESI

Equipo de Producción:
Programa Educación y Memoria

Este documento es producto de la Subvención No. 2018/SPE/0000400209 de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI.

© Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID

© Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI.



Ministerio de Educación
Argentina

ÍNDICE

Palabras	4
Programa Educación y Memoria	5
Presentación	7
Ejercicios	11
Ciudadanía y derechos humanos	11
Recursos	12
Un texto	12
Un fragmento de una investigación escolar	14
Inclusión social	15
Recursos	16
Una obra de arte	16
Dos fotografías	17
Igualdad de género y diversidad	19
Recursos	21
Una nota de una revista infantil	21
Tres noticias	22
Democracia y participación	23
Recursos	21
Una imagen de una nota periodística	25
Una fotografía y un texto	26
Elaborar un proyecto ciudadano	28
Bibliografía	31



Un Camino a Recorrer

La construcción de una ciudadanía democrática forma parte de aquellos temas que la escuela asume y se responsabiliza de su abordaje. La ciudadanía está ligada al conocimiento y al ejercicio de los derechos, pero también, implica un sentimiento común de pertenencia a una comunidad que excede esta dimensión jurídica y abarca un conjunto de experiencias que las y los sujetos atravesarán a lo largo de su vida. Muchas de ellas tendrán lugar en las instituciones educativas, con el acompañamiento de las y los docentes.

Las políticas educativas deben caminar a la par de estos procesos que tienen lugar en las escuelas, aportando entre otras cosas herramientas para el conocimiento y el ejercicio de los derechos en las aulas. Además, deben invitar a reflexionar sobre los modos en que se habitan las instituciones buscando democratizar, cada vez más, los espacios y los vínculos que allí se entraman.

En el camino de la construcción de la ciudadanía, se conforman subjetividades individuales y colectivas comprometidas con la construcción de espacios sociales, económicos, políticos y jurídicos que incluyan a todos y todas. Subjetividades con memoria para poder enfrentar los desafíos del presente y del futuro.

Por eso, los temas de Memoria y Derechos Humanos son contenidos imprescindibles en nuestras aulas, en tanto acontecimiento histórico, pero también y sobre todo, como un modo de interpelarnos socialmente sobre el presente y el proyecto de futuro: cómo participar de una vida ciudadana activa y responsable; cómo no ser indiferentes ante el dolor de los demás; cómo contemplar una agenda cada vez más amplia de Derechos Humanos que exige la atención de todas y todas en función de quienes están sufriendo en nuestro propio tiempo.

La educación tiene la responsabilidad de transmitir la premisa básica de toda democracia: el derecho a tener nuevos derechos, la posibilidad de señalar una injusticia y transformarla en un sentido igualitario, construir en cada aula el espacio propicio para mitigar los efectos de las desigualdades sociales y hacer de la escuela una puerta de acceso a otros derechos.

Nicolas Trota, Ministro de Educación de la Nación



Programa Educación y Memoria

El Ministerio de Educación de la Nación, a través del Programa Educación y Memoria, desarrolla desde el año 2006 una política de Educación, Memoria y Derechos Humanos, que se enmarca en la Ley Nacional de Educación N° 26.206.

El Programa Educación y Memoria depende de la Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y ESI de la Subsecretaría de Educación Social y Cultural, en el marco de la Secretaría de Educación. Dicha Dirección tiene como objetivo desplegar una política educativa integral en esta triple perspectiva y promover la educación y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo, que permita su abordaje desde un enfoque histórico, social y cultural, atendiendo a los desafíos de la educación siempre en tiempo presente.

La Ley Nacional de Educación N° 26.206 señala en su artículo 3° que “la educación es una prioridad nacional y se constituye como política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los Derechos Humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico social de la Nación”. En el artículo 92 de la misma ley, establece recursos para la inclusión de contenidos curriculares mínimos comunes, en relación con la construcción de una identidad nacional desde la perspectiva regional latinoamericana; el reclamo de soberanía de las islas Malvinas, otras islas del Atlántico Sur y espacios marítimos circundantes; y el ejercicio y la construcción de la memoria colectiva de la historia reciente. Estas acciones, tienen por objetivo “generar en los/as alumnos/as reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos”.

El objetivo del Programa Educación y Memoria es desplegar una política educativa que promueva la enseñanza del pasado reciente en las aulas como un aporte a la construcción de una nueva ciudadanía democrática. Sus principales líneas de acción son: el trabajo articulado con la Red Nacional de referentes de Educación y Memoria; la producción de materiales educativos; el acompañamiento en el desarrollo curricular; la formación docente y la realización de convocatorias a estudiantes. Los ejes temáticos con los que trabaja son: el terrorismo de estado: memorias de la dictadura; Malvinas: memoria, soberanía y democracia; Enseñanza del Holocausto y genocidios del siglo XX y Democracia y Derechos Humanos.

La promoción de la enseñanza del pasado reciente se sostiene en la idea de que los Derechos Humanos son conquistas sociales cuya transmisión contribuye a forjar responsabilidad ciudadana, participación política e inclusión social. Es desde la educación—entendida como una puesta a disposición del pasado en diálogo permanente con el presente y el futuro— que es posible invitar a las y los jóvenes a reflexionar, debatir, abrir preguntas y posicionarse frente a sus realidades.

La enseñanza del pasado reciente y los Derechos Humanos constituyen un aporte fundamental para la construcción de una nación justa, equitativa, y desarrollada económica y socialmente. Esta tarea se vuelve aún más necesaria en el presente porque contribuye a plantear la pregunta por el sentido de la vida colectiva con vistas a formar ciudadanos activos cuya responsabilidad también se alimenta al sentirse parte del pasado común.

Es en este marco, que este material busca plantear un conjunto de problemas que nos interpelan como docentes, teniendo en cuenta la experiencia del terrorismo de estado en Argentina: ¿cómo fortalecer la ciudadanía en y desde las escuelas? ¿cómo convertir el aula en un espacio que contribuya a formar en el reconocimiento y el ejercicio de los derechos? ¿cómo la memoria contribuye a la formación ciudadana? ¿cómo lograr que la vida cotidiana en las escuelas sea en sí misma un ejercicio democrático? ¿qué proyectos institucionales pueden desarrollarse en pos de ese fortalecimiento?

Esperamos que este material educativo constituya una base para lanzar otros debates, nuevos interrogantes y, sobre todo, que encuentren en sus páginas la invitación a pensar, aprender, debatir, enseñar.



Presentación

Este material es una propuesta para abordar la construcción de la ciudadanía democrática, la Memoria y los Derechos Humanos en las escuelas secundarias. La Ley de Educación Nacional N° 26.206 establece que es prioritario promover una educación de calidad y que esto implica también formar ciudadanos *responsables que ejerzan su libertad con plenitud y sentido, valoren y promuevan los derechos humanos, y puedan desarrollarse – con igualdad de oportunidades– equitativa y participativamente.*

El espíritu de la ley, guarda estrecha relación con la consolidación del horizonte democrático inaugurado en 1983. A partir de la experiencia del terrorismo de estado, nada fue igual en nuestra historia. Reconocer el carácter límite de esta experiencia ha sido, desde la recuperación de la democracia, un punto de partida para poder construir lo que la dictadura había quebrado: **la posibilidad de convivir en un Estado de derecho cuyas reglas sean decididas en base a la participación popular.**

En ese sentido, las políticas educativas cumplen un papel destacado porque orientan los sentidos de ciudadanía transmitidos desde las niñeces, pero también porque permiten incorporar nuevas demandas sociales y recrear el vínculo entre jóvenes, docentes, autoridades, miembros de la comunidad educativa y con la sociedad toda.

Este material convoca, entonces, a pensar y ejercer la ciudadanía teniendo en cuenta cómo en Argentina (en diálogo con otras experiencias latinoamericanas) la enseñanza del pasado reciente está estrechamente ligada al modo en que nos constituimos como sujetos políticos de la democracia. ¿Cómo pensar la relación entre la memoria, los Derechos Humanos, la democracia, la educación y la ciudadanía? ¿Por qué la construcción de ciudadanía en la Argentina demanda un “ejercicio de memoria”? ¿Qué relación existe entre esa enseñanza y la construcción de una perspectiva orientada a un proyecto de futuro? ¿Cómo articular en los espacios educativos los conceptos de ciudadanía, Derechos Humanos, memoria, democracia? ¿Qué sentido tiene pensar estas ideas en tiempo presente desde la escuela? Si, como decíamos antes, la democracia ha sido el modo a través del cual la sociedad argentina se propuso trazar un límite con el terrorismo de estado, no menos cierto es que el tiempo político que se inicia en 1983 está signado por diversas maneras de comprender la ciudadanía. De hecho, para el filósofo y politólogo Eduardo Rinesi en esta experiencia política

pueden reconocerse dos tradiciones;” *la tradición liberal que enfatiza la centralidad de la representación política, y—de ahí—del establecimiento de lazos verticales entre los ciudadanos y las instituciones del Estado (los ciudadanos son representados por el Estado, el cual por su parte, en contrapartida, les garantiza cierto conjunto mínimo de derechos), y la tradición democrática que destaca la importancia del valor de la participación popular, deliberativa y activa, en los asuntos públicos, y, en consecuencia, auspicia el establecimiento de lazos horizontales de los ciudadanos entre sí.*¹ Por esta razón, esta propuesta invita a asumir la complejidad de los sentidos que se agrupan alrededor de la democracia y la ciudadanía en la experiencia argentina reciente, para indagar sus puntos de encuentro, pero también sus conflictos.

Estos puntos de encuentro y conflicto pueden ser pensados también teniendo en cuenta que las y los jóvenes que habitan las escuelas nacieron y crecieron en un clima democrático, lo cual constituye una experiencia social invaluable. Pero también debemos recordar que vivieron la democracia con todas sus dificultades; que fueron testigos de sus avances y retrocesos; y que pueden dar cuenta de modo más patente de sus deudas pendientes. Ahora bien, justamente porque la democracia habilita, como ningún otro tipo de gobierno y experiencia social, balances críticos sobre su propio itinerario, es que podemos considerarla como el escenario político propicio para la participación popular y la ampliación de la garantía de derechos ciudadanos.

En este sentido, podríamos identificar algunos núcleos que sustentan una ciudadanía democrática apelando a principios, valores e ideas sobre los cuales es necesario generar consensos bien amplios para construir sociedades cada día más justas e igualitarias.

¹ RINESI, Eduardo, “Representatividad, legitimidad, hegemonía. Los dilemas de la representación política después del desbarajuste”, en Emiliozzi, S., Pecheny, M. y Unzué, M. (comps.), *La dinámica de la democracia. Representación, instituciones y ciudadanía en Argentina*, Prometeo, Buenos Aires, 2007. Op. cit. Adamoli, María Celeste *Pensar la democracia: treinta ejercicios para trabajar en el aula* / María Celeste Adamoli; Cecilia Flachsland; Violeta Rosemberg. - 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2013. Pág. 14.

- El **ejercicio pleno de los derechos** consagrados en la Constitución Nacional en sus Art. 14 y 14 bis y en los tratados y declaraciones internacionales sobre derechos incorporados por el Art. 75 inc. 22.
- La **inclusión social**, es decir aquella en la que todos los niños, niñas, jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad puedan acceder a un nivel de vida adecuado y oportunidades para participar de la vida económica, social y cultural.
- El **respeto por la diversidad** en todas sus dimensiones, cultural, sexual y de género, de corporalidades, promoviendo espacios de encuentro entre las distintas formas de pensar, actuar y sentir.
- La **igualdad de género** para visibilizar y modificar las situaciones de desigualdad y exclusión estructural que atraviesan las mujeres y las personas LGBTI+ y eliminar toda forma de discriminación para garantizar en la realidad los derechos.
- La **participación** vinculada al ejercicio de la ciudadanía democrática es aquella a que permite la intervención en la toma de decisiones. Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política que implica, participación en los procesos de toma de decisiones.

Enumerados, entonces, los propósitos y las perspectivas educativas implicadas en esta publicación, resta indicar cómo está organizada esta propuesta.

En su primera parte, titulada «Ejercicios», el material se ordena a partir de cuatro ejes temáticos que consideramos centrales para la práctica de una ciudadanía democrática: **ciudadanía y derechos humanos, igualdad e inclusión social, democracia y participación, igualdad de género y diversidad**. Cada eje se encuentra acompañado por una breve presentación en la que se explicitan distintas líneas de reflexión, problemas y conceptos que pueden ser abordados en una experiencia educativa alrededor de cada uno de estos temas. Luego, apelando a distintos recursos: documentos, testimonios, imágenes, obras de arte, notas periodísticas, se presentan propuestas de actividades para generar una reflexión colectiva sobre cada uno de estos ejes.

Estas actividades pueden pensarse como ejercicios de memoria en un doble sentido. Por un lado, porque buscan reconocer el conflicto y provocar una reflexión crítica y activa de las y los estudiantes, interpelando, pero a la vez reconociendo a sus propios marcos interpretativos como las fuentes de nuevas conceptualizaciones de su propia experiencia social. Por otro

lado, porque estas actividades las y los invita a implicarse activamente en la discusión por el sentido de la vida colectiva, lo que supone, en relación con el pasado, convertir en legado lo que se ofrecía como una herencia incommovible, y en relación con el futuro, producir nuevos horizontes de expectativas que transformen esos legados en nuevas trayectorias colectivas.

En un segundo momento, se invita a la institución educativa a elaborar un **proyecto de construcción de ciudadanía**, como una estrategia de enseñanza que conjugue el protagonismo de los y las estudiantes con un abordaje interdisciplinario de los contenidos. Se busca así, destacar la importancia de que las y los estudiantes puedan aprender haciendo, y que las y los docentes puedan impulsar proyectos didácticos que retomen los intereses de sus estudiantes y les permitan conectarse con sus realidades a través de experiencias directas de aprendizaje y conocimiento.

La invitación es a que, los y las estudiantes, construyan un problema para poder estudiarlo en base a un proceso de investigación preliminar y a partir del intercambio con otras/os poniendo en juego no sólo lo que saben sino también sus intereses y modos de interpretar la realidad. Para esto, será preciso realizar un recorte que permita delimitar un problema social para su indagación y estudio, lo cual supone adentrarse en disputas (simbólicas y teóricas) acerca de cómo nombrar, describir, analizar, determinar las causas, las posibles soluciones y visualizar los actores y actrices sociales que están involucrados en el problema a indagar y en la posible resolución.

Ejercicios

Ciudadanía y Derechos Humanos

La **Ciudadanía** y los **Derechos Humanos** pueden verse como dos caras de la misma moneda. Logramos ejercer nuestra ciudadanía en la medida en que los derechos estén garantizados por el Estado, es decir que podamos ejercerlos, disfrutarlos. *¿Cuáles son los derechos que nos asisten, entonces, como ciudadana nos plenos en el marco de la participación y la vida en común en democracia?*

Es posible hacer una historia de los **Derechos Humanos**. Son fruto de luchas políticas, de **conquistas sociales** y de acuerdos entre Estados. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas en 1948, consta de treinta artículos. Si bien algunos casos no se cumplen en su totalidad, sí podemos tomar esa Declaración como horizonte de nuestras prácticas escolares. Más allá de las miradas que implican una visión universalista de la ciudadanía, es importante preguntarse cómo se vive en la realidad cotidiana, cómo los sujetos la construyen y reconstruyen cada día. En este sentido, resulta insoslayable pensarla situada en su dimensión histórica.

Por eso la propuesta consiste en trabajar sobre los derechos que fueron vulnerados, violados, anulados en el período de 1976-1983 y cuáles son hoy los derechos de los sujetos, considerando los derechos de primera, segunda y tercera generación. Esta división es meramente analítica porque la concepción integral de los Derechos Humanos los define como **“universales, inalienables, irrenunciables, imprescriptibles e indivisibles”**.

Se suele llamar **“derechos de primera generación”** a los derechos civiles y políticos. Estos fueron los primeros en ser reconocidos legalmente a finales del siglo XVIII, en la Independencia de los Estados Unidos y en la Revolución Francesa. Se trata de derechos que focalizan en garantizar la libertad de las personas. Están orientados a limitar la intervención de las instituciones de poder en la vida privada de los ciudadanos y a promover la participación ciudadana. Los **“derechos de segunda generación”** se centran en derechos económicos, sociales y culturales. Estos derechos se fueron incorporando en los dos últimos siglos en las diferentes legislaciones y apuntan a promover la igualdad real entre las personas, más allá de la igualdad jurídica. Para el cumplimiento de estos derechos es fundamental el accionar del Estado para que se garantice la verdadera igualdad de oportunidades en el

marco de la democracia. Por último, la **“tercera generación”** de derechos. Son aquellos que se han ido incorporando más recientemente y pretenden fomentar la solidaridad entre los pueblos y las personas de todo el mundo. Entre los derechos de tercera generación se pueden destacar los siguientes: el derecho a la paz, el derecho al desarrollo y el derecho a un ambiente sustentable limpio que todos podamos disfrutar.

Como se mencionó anteriormente, el cumplimiento de estos derechos no siempre está garantizado, durante el quiebre del orden institucional los derechos y garantías quedaron suspendido; y en democracia la exclusión por razones económicas, la discriminación por distintos motivos son situaciones que llaman a la reflexión sobre la necesidad que los derechos sean efectivos en la realidad.

Para trabajar con los y las estudiantes de las escuelas secundarias proponemos plantear en las aulas las siguientes preguntas: ¿Qué relación hay entre democracia y derechos? ¿Qué relación hay entre ciudadanía y derechos? ¿Qué son los Derechos Humanos? ¿Cómo se construyeron históricamente? ¿Cuáles son las situaciones que ponen en tensión estos derechos?

Recursos

1. Un texto

El lector memorioso. Recordar a los golpes.

¿A dónde querés ir, pibe? ¿No ves que hay golpe de Estado?, me dijo el colectivo cuando lo paré aquella mañana de marzo, bien temprano, bien adolescente, recién levantado y algo desorientado por ver soldados con armas en las veredas y camiones militares por todas partes en las calles.

¿Adónde quería ir?

Quería ir a la escuela, supongo, a que me enseñaran las cosas que se enseñan en la escuela, cosas simples.

Que el Estado no puede secuestrar, torturar y matar a una persona, que el Estado no puede apropiarse del bebé de una persona.

Esas cosas tan lógicas que se enseñan en la escuela, aun cuando son tan básicas, tan indiscutibles que uno ya las sabe, las supone, antes de que se lo diga la maestra.

¿Adónde quería ir después?

Quería volver a mi casa después de la escuela, supongo.

Que el Estado no me dijera qué podía leer y qué no, qué película mirar y cuál no, qué peinado usar, si el pelo largo o corto, qué música escuchar o no escuchar, qué obra de teatro ver o no ver.

Que no me dijera que adonde quisiera ir fuera derecho, firme, en marcha, izquierda, derecha, izquierda, sin hablar, sin discutir, sin opinar, sin pensar, sin libertad, sin ley, sin razón, sin votar, sin mirar, sin preguntar, sin derechos, firme, en marcha, izquierda, derecha, izquierda. Pero sobre todo quería ir a visitar a algún amigo, a la tarde. Un amigo adolescente como yo. Y poder encontrarlo en su casa, con sus ideas, diferentes o iguales a las mías, con sus gustos, parecidos o contrarios a los míos.

Encontrarlo, que no estuviera desaparecido por sus ideas, diferentes o iguales de las mías, o que no lo estuviera su padre, o su madre, o su hermano, o un pariente.

Que nadie, conocido o desconocido, cercano o lejano, estuviera desaparecido por sus ideas diferentes o parecidas.

¿Adónde habrían ido?

Sin derechos, en marcha, un auto sin patente, izquierda, derecha, izquierda, hasta llegar a una dirección sin dirección, con responsables sin nombre y apellido, y, finalmente, a tumbas NN.

Sin derechos, por izquierda, a oscuras, como se hacen las cosas cuando no se tiene razón.

¿Adónde quería ir yo esa mañana de marzo, bien temprano, bien adolescente, recién levantado y algo desorientado por ver soldados con armas en las veredas y camiones militares por todas partes en las calles?

¿Adónde íbamos todos, derechos, firmes, en marcha, izquierda y derecha, a los golpes, golpeados, golpeando, golpeadores?

¿Adónde, sin libertad, sin ley, sin razón, sin votar, sin hablar, sin opinar, sin pensar, sin mirar, sin preguntar, sin derechos?

¿Adónde?

–Volví a tu casa, andá a dormir, fue lo último que me dijo el colectivero antes de arrancar. Y así lo hice.

Y no lo volvería a hacer: nunca más cerrar los ojos, nunca más no estar despierto cuando una pesadilla va a quitarnos el sueño para siempre.

Nunca más, señor colectivero.

Mex Urtizberea. 24 de marzo 2006. Diario La Nación.

<https://www.lanacion.com.ar/opinion/recordar-a-golpes-nid791307/>

Preguntas para analizar:

¿En qué frases se expresa la limitación de los derechos o la violación de estos? ¿Qué derechos identifican? ¿Qué nos dice el texto acerca de las actitudes sociales frente al golpe de Estado?

¿Qué sugiere la frase final del texto, qué interpretaciones posibles pueden hacerse?

2. Un fragmento de una investigación escolar

La Ley de Ciudadanía, sancionada en 2012 (Ley 26.774), extendió el derecho a votar en elecciones nacionales a los jóvenes de entre 16 y 18 años. Los estudiantes de Guaymallén, Mendoza, reflexionan sobre este derecho.

"(...) En la localidad de Guaymallén, se realizaron entrevistas a distintos actores acerca de sus visiones sobre el voto a los 16 años. Se encontraron ciertos puntos en común y otras divergencias entre los entrevistados respecto a la ampliación del derecho al voto a los jóvenes. En este sentido uno de los entrevistados expresó: " Hoy el voto a los dieciséis es otra herramienta política, yo voté porque sentía un compromiso con mi patria. Me parece una buena Ley para permitir expresarnos y abrir nuestras mentes a la oportunidad de elegir a los funcionarios que nos representan". Para otros entrevistados, este derecho resultó negativo. Así lo manifestó un entrevistado: " Yo creo que hoy en día los jóvenes de dieciséis años no están aptos ni interesados en votar. Porque están con la cabeza en otras cosas, no les interesa la política. Pero hay una minoría que desea votar y tener esta experiencia, por eso es bueno que sea voluntario ". (...) Muchos de los jóvenes entrevistados comentaron tener como experiencia en votaciones las desarrolladas en los Centros de Estudiantes de escuelas secundarias. Estas instancias representaron su primera oportunidad para enfrentarse a una elección con candidatos y partidos políticos diferentes. En la provincia de Mendoza se impulsaron los Centros de Estudiantes, mediante la Ley 8469, aprobada el 19 septiembre de 2012, con el fin de crear un espacio de participación estudiantil. La representación juvenil en los centros de estudiantes favoreció la toma de conciencia para el ejercicio democrático y responsable de los estudiantes de la localidad de Guaymallén. (...)"

El voto a los 16 años (2012) / El nuevo DNI (2009). Todo cambia.

Fuente: *Pensar la democracia: treinta ejercicios producidos en las aulas argentinas*. Ministerio de Educación de la Nación, 2015. Pág. 105

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005383.pdf>

Preguntas para debatir:

¿Qué posiciones manifestaron los y las jóvenes en relación con la posibilidad de votar? ¿Qué relaciones encuentran entre democracia y derechos? ¿Qué derecho amplía el voto joven? ¿Qué contrastes encuentran con el contexto y con lo que se relata en el texto "El lector memorioso"? ¿Qué espacios de participación política disponen los y las jóvenes en la actualidad?

Como cierre

Se propone intercambiar ideas acerca de qué pasa con la participación de los y las estudiantes en las escuelas: ¿Qué espacios de participación existen? ¿Cómo es esa participación? ¿Incidir en las decisiones que se toman en las escuelas? ¿Qué pasa con los derechos en las instituciones educativas, cómo se ponen en juego?

Inclusión social

¿Qué implica el acceso masivo a la tecnología en las escuelas públicas? ¿Cómo pueden proponerse políticas de escolarización para madres jóvenes adolescentes? ¿Cómo desarrollar políticas públicas que promuevan mayores posibilidades de inclusión social?

En democracia, el Estado tiene la responsabilidad de garantizar la protección social y el acceso a los derechos de todas las personas desarrollando políticas públicas que atiendan las desigualdades estructurales que afectan a los sectores más desfavorecidos de la población.

Esto implica **satisfacer niveles mínimos de bienestar** ligados a **derechos económicos, sociales y culturales**. Alcanzar la justicia social es una de las metas de las democracias modernas e implica un reparto más equitativo de la riqueza de un país. Algunos autores como Robert Castel consideran central la relación de los individuos y su inclusión social por medio del trabajo, o la ausencia de ésta por la desocupación. Concibe al trabajo como un soporte privilegiado de inscripción en la estructura social en las redes de sociabilidad y los sistemas de protección que permiten asegurar a las personas frente a las eventualidades de la existencia (Castel, 1995; 2003). La inserción en la estructura social a través del trabajo genera según este autor una zona de integración; mientras que su inserción en redes laborales débiles genera un proceso de vulnerabilidad social. El camino de la inclusión en la democracia fue sinuoso y algunas leyes reflejan estrategias de inclusión y **ampliación de derechos**. Por ejemplo, la Ley de Educación Nacional que amplía la educación obligatoria, la Asignación Universal por Hijo (AUH) que determina un ingreso mensual para los niños, niñas y adolescentes que los integrantes de sus familias se encuentran desocupados o que trabajan en la economía informal y los ingresos no son suficientes. Este piso distribuido a nivel nacional permite que estos recursos tengan un impacto, en el sistema educativo y de salud al que se integran sectores de la población que antes estaban en situación de vulnerabilidad. Las escuelas a las que asistían algunos/as, fueron habitadas por muchos más. Otras políticas complementarias de inclusión social son por ejemplo aquellas que brindan acceso a dispositivos y conectividad a los y las estudiantes, para que puedan estudiar. La inclusión

social es satisfacer las necesidades de los sujetos, **construir pisos de bienestar y de igualdad** que posibiliten gozar de los derechos a toda la población. Si hablamos del derecho a la educación podríamos decir que son todas aquellas acciones que hacen posible, que los y las jóvenes ingresen, permanezcan y egresen de las escuelas.

Para trabajar en las aulas proponemos las siguientes preguntas:

¿Cómo debería el Estado atender las desigualdades? ¿Qué significa que los derechos son interdependientes? ¿Qué entendemos por vulnerabilidad social? ¿Qué rol o posición deberían asumir otros actores sociales frente a la desigualdad y la exclusión?

Recursos

1. Una obra de arte

Los Carteles de la Memoria conforman un complejo escultórico que utiliza el lenguaje de las señales de tránsito para hacer un relato histórico de la región latinoamericana. Son 54 carteles de los cuales muchos de éstos cuentan con una explicación ya sea de un suceso o período. El período abarcado comienza en los años 1950 y llega hasta principios del año 2000. Observen detenidamente la imagen y lean el texto.



Carteles de la Memoria. Grupo de Arte Callejero (GAC). Parque de la Memoria Monumento a las Víctimas del terrorismo de Estado. Ciudad de Buenos Aires. Foto: Claire Krugan. Gentileza Parque de la Memoria.

“El objetivo de los militares que usurparon el poder en 1976 fue redefinir el papel del Estado en la asignación de los recursos. También alterar radicalmente la relación de las fuerzas sociales vigente, derivada de la presencia de una clase obrera acentuadamente organizada y movilizada, cuya fortaleza se potenciaba por su alianza con una burguesía nacional ligada al mercado interno. Esta gravitación económica y política de los trabajadores fue visualizada como una amenaza por los sectores dominantes, lo cual permitió que estos aceptaran el drástico programa de cambio estructural. Con este objetivo político en mente se aplicaron distintas medidas: una devaluación inicial del 80%, la “represión salarial”, la reforma Financiera de 1977 y la tristemente célebre “tablita”. Al articularse con una drástica apertura comercial, estas medidas derivaron a fines de los setenta en una aguda crisis socioeconómica y en la conformación de un nuevo régimen y su lugar pasó a ser ocupado por la valoración financiera y la fuga de capitales al exterior.

*Este texto forma parte de la obra, acompaña al cartel que se ve en la imagen y fue elaborado también por las artistas.

Preguntas para intercambiar ideas:

¿Qué transmite la imagen? ¿Cómo la podemos relacionar con la desigualdad? Según la información que brinda el texto del cartel ¿qué pasó con el trabajo y las/los trabajadoras en el modelo económico de la última dictadura militar? ¿Qué impacto habrá tenido en la vida de los trabajadores y las trabajadoras?

2. Dos fotografías

La escuela garantiza el derecho a la educación cuando alcanza a todos los ciudadanos y ciudadanas. En estas dos imágenes se ven dos situaciones escolares. Observarlas detenidamente.



Escuela Agrotécnica, Las Delicias, Paraná. Entre Ríos. Presente. Retratos de la educación argentina, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación, 2015, pp. 101. Fotógrafo: Diego Levy.



Escuela de Educación Media N° 2, Programa Alumnas Madres, Ciudad Oculta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presente. Retratos de la educación argentina, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación, 2015, pp. 68-69. Fotógrafa: María Eugenia Cerutti.

Preguntas para reflexionar:

¿Cómo podemos relacionar estas imágenes con la idea de inclusión? ¿De qué manera el acceso a la educación permite garantizar otros derechos? ¿Qué podemos decir sobre la democracia a través de estas imágenes?

Cierre:

Proponemos mirar hacia la comunidad donde está la escuela y pensar colectivamente: ¿Qué formas de inclusión podemos generar desde nuestra escuela? ¿Qué cosas vinculadas a la vida cotidiana y al trato entre pares generan inclusión? ¿Cómo hacemos desde el rol de estudiantes para que la escuela sea un lugar inclusivo en todas sus dimensiones?

Igualdad de género y diversidad

¿Cómo inciden la diversidad y la igualdad de género en la construcción de una agenda ampliada de derechos humanos? ¿Qué implica garantizar el acceso a esos derechos? ¿Qué representaciones sociales se construyen en torno a la diversidad e identidad de género?

El **principio de igualdad de todas las personas y de no discriminación** bajo el cual se organizan los Derechos Humanos, es una guía que orienta la acción de los Estados en tanto estos son los principales responsables de garantizar los derechos. Estos principios permiten también visibilizar a los **grupos históricamente discriminados** ya que constituyen una lente para mirar la realidad. ¿Somos todos, todas iguales en la realidad, en nuestras vidas cotidianas? ¿Hay desigualdades estructurales que inciden en el acceso a los derechos? Una de las desigualdades estructurales está basada en el género. De acuerdo con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer son "*las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre y al significado social y cultural que la sociedad atribuye a esas diferencias biológicas, lo que da lugar a relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres y a la distribución de facultades y derechos en favor del hombre y en detrimento de la mujer.*"² En el Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos

² Recomendación General N° 28

de género (2020), se establece que “ *Visibilizar las situaciones de desigualdad y exclusión estructural que atraviesan las trayectorias vitales de las mujeres y las personas LGBTI+ permite revelar cómo las políticas que en apariencia pueden parecer neutras en términos de género pueden afectarlas especialmente, y también señalar la necesidad de diseñar medidas administrativas, legislativas o de cualquier índole encaminadas a desmantelar patrones históricos de discriminación contra las mujeres y personas LGBTI+”* ³

¿Qué puede hacer el Estado? ¿Cómo puede intervenir? Recordemos que el artículo 75 inciso 23 de la Constitución Nacional dispone expresamente que el Congreso debe sancionar leyes que establezcan **acciones positivas para garantizar la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por la Constitución** y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres, las personas ancianas y las personas con discapacidad.

Las leyes no sólo generan **obligaciones para el Estado**, sus instituciones y los agentes estatales, para que garanticen los derechos. También, promueven **prácticas sociales**, es decir, comprometen a otros actores sociales y a la ciudadanía en general, a respetar, los derechos de todos y todas.

En materia de género es importante **incluir la diversidad sexual**, esto implica pensar acerca de los patrones estructurales excluyentes que limitaron y limitan el acceso a los derechos de las personas LGBTI+.

La igualdad de género y la inclusión de la diversidad sexual mejora el acceso a los derechos humanos de este grupo social y contribuye a disminuir las violencias sostenidas en estructuras de dominación y jerarquías.

Para pensar en las aulas:

¿Cómo podemos incluir la perspectiva de género y la diversidad para pensar las desigualdades en la escuela? ¿En qué situaciones concretas de la vida cotidiana se experimenta la desigualdad de género?

³ Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades. Buenos Aires. Junio 2020

Recursos

1. Una nota de una revista infantil

Paula Guitelman, autora del libro *La infancia en dictadura*, señala en su trabajo que en la revista infantil Billiken (1977), "el varón aparece identificado como detective, científico, comerciante, profesional, bombero, soldado, inventores, ingenieros, mientras que la mujer, a lo sumo, es maestra, o está confinada al ámbito hogareño como ama de casa su máxima aventura será la 'expedición' al supermercado acompañada por su hija". (Guitelman, P. 2006: p.88) Observen la imagen y lean detenidamente los textos.



CHICAS

Hacete una pollera. Prepará una tarta de frutilla.
Y aprendé un secreto que alegrará tu casa. . .

...PARA SER COMO TU MAMÁ

MASA DE HOJALDRE PARA TODO

Ingredientes: 500 g de harina, 375 g de manteca (un poco más de 1 pan y medio); 1 cucharadita de sal; 200 g de agua fría (un vaso común).

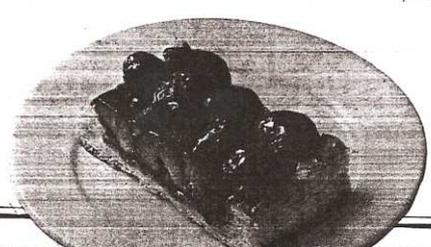
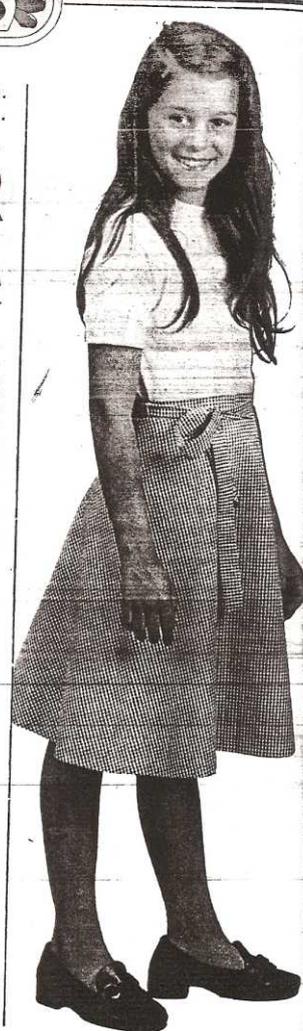
Preparación: mezclá la harina con la sal y agregale el agua fría. Te tiene que quedar una masa suave. Amasala un poco y después dejala reposar durante 15 minutos. ● Luego extendela con la palma de las manos. El centro tiene que quedarte más grueso que los bordes. ● En el medio colocá la manteca (que debe estar blanda) cortada en trozos. ● Mojá los bordes de la masa con un pincel y encerrá la manteca doblando los cuatro costados. ● Extendé la masa con un palo de amasar hasta que te quede de un espesor de 2 cm. Cuidá que la manteca no se escape. Doblá la masa en tres partes (como si la enrollases) hacia tu lado izquierdo. ● Después extendela nuevamente con el palote. Amasá siguiendo el sentido contrario a los pliegues. ● Plegala otra vez en tres partes. ● Dejela reposar durante 15 minutos. ● Vuelve a plegar hacia la izquierda.

● Amasá. ● En total debés plegar y amasar 6 veces. ● Entre cada operación esperá 15 minutos. ● Dejá reposar la masa antes de usarla. ● Esta masa te va a servir para hacer muchas cosas ricas. Desde deliciosas empanadas de hojaldre hasta esta rica Tarta de frutillas. Muchas abuelas dicen que esta masa es muy difícil de hacer. Sin embargo sus únicos secretos son: paciencia; amasar un poco y esperar. El resultado bien vale la pena.

TARTA CON FRUTILLAS

Ingredientes: la masa que preparaste, frutillas y gelatina de frutillas.

Ubicá la masa en un molde rectangular, enmantecado y enharinado. Prepará la gelatina de frutillas y poné un poco sobre la masa. Cociná el hojaldre en horno mediano, cuando esté dorada agregale las frutillas y la gelatina sobrante. Dale otro golpe de horno y sacala. Esperá que se enfríe y recibí los aplausos.



"Para ser como tu mamá" Revista Billiken. 1977. N° 2975. Hemeroteca Biblioteca del Congreso de la Nación. Sala Infanto-Juvenil. Gentileza Paula Guitelman.

Preguntas para analizar:

¿Qué se espera de las niñas según esta noticia? ¿Qué modelo de familia subyace en esta nota publicada en una revista infantil? ¿Cuál sería el rol de la mujer en ese modelo familiar? ¿Qué estereotipos de género podrían mencionar? ¿Una nota de este estilo podría haberse publicado antes de la dictadura? ¿Los roles de género cambiaron con el regreso a la democracia?

Recurso

telam750fm Política Economía Sociedad Policiales Provincias Deportes Internacional Espectáculos Cultura Guías Radio DDHH

ESPECTÁCULOS

26/12/2019 ANUARIO

Ley de Cupo Femenino en la música: otro ejemplo del poder de la lucha por la igualdad de género

En un contexto de ebullición social y cambio de paradigma, la Ley N° 27.539 de Cupo Femenino obtuvo media sanción de la Cámara de Senadores el 23 de mayo y la aprobación por parte de Diputados el 20 de noviembre.

telam750fm Política Economía Sociedad Policiales Provincias Deportes Internacional Espectáculos Cultura Guías Radio DDHH

POLÍTICA

14/03/2019 CHACO

Sancionan una ley de cupo femenino para cargos en instituciones deportivas

Determina que no podrá oficializarse ninguna lista de candidatos y candidatas a cargos electivos y representativos que no cumpla con el 30% de mujeres en su integración.

La Cámara de Diputados de Chaco sancionó el miércoles por unanimidad una ley que establece el cupo femenino del 30 por ciento de los cargos electivos de autoridades en instituciones deportivas. La norma determina que las instituciones deportivas en actividad tendrán un plazo de 180 días, a efectos de modificar y adecuar sus respectivos estatutos sociales, a partir de la publicación de la ley.

UBICACIÓN

Google

Esta página no puede cargar

Página 12

20 de octubre de 2020 | EDICIÓN IMPRESA | PDF

SECCIONES Y SUPLEMENTOS ▼ El país | Economía | Sociedad | Cultura y Espectáculos | Deportes | El mundo | Plástica

SOCIEDAD

CUPO LABORAL TRANS

ELIZABETH GÓMEZ ALCORTA

05 de septiembre de 2020

Activistas, funcionarias y legisladoras destacaron el avance que significa la medida

Cupo laboral trans: las repercusiones tras el decreto

Tanto desde el Ministerio de Mujeres y Diversidad como en la comunidad LGBT+ celebraron el cumplimiento de un reclamo histórico de ese colectivo.

Preguntas para investigar:

¿Por qué se dictan estas normas, cuál es su finalidad? ¿Sobre qué ámbitos intervienen estas leyes? ¿Qué derechos buscan garantizar? ¿Qué dicen las estadísticas sobre desigualdad de género? ¿Qué estereotipos de género buscan desarmar? ¿Quiénes impulsan estas leyes?

Cierre

Se propone pensar entre todos y todas qué podemos hacer en la escuela para generar igualdad de género:

¿Cómo podemos hacer para revisar los estereotipos de género en la escuela? ¿Cuántas instancias de la vida cotidiana de las instituciones nos fuerzan a “elegir” entre la alternativa varones y mujeres? ¿Qué pasa con otras identidades de género? ¿Cómo podemos repensar estas diferencias construidas social y culturalmente que luego se transforman en desigualdad?

Democracia y participación

¿Qué es la democracia y por qué es fundamental la participación ciudadana para su pleno ejercicio? ¿Qué formas y espacios de participación contribuyen a la construcción de una ciudadanía democrática?

Las formas de gobierno no fueron siempre las mismas, el sistema democrático no siempre se respetó. Los países de Latinoamérica están atravesados por una larga historia de inestabilidad institucional y vulneración de derechos donde la experiencia del pasado reciente se superpone con discriminaciones y violencias estructurales de muy larga data (Jelin, E. y Hersberg, E 1996). En Argentina como en otros países de la región las experiencias de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos son una marca a partir de la cual se construyeron las democracias. La consigna “Nunca más” que construyeron los organismos de derechos humanos sintetiza como pocas el consenso sobre un conjunto de derechos y deberes que elegimos para vivir en común luego de esta experiencia. Cualquiera de los derechos imprescindibles –la participación, la libre expresión, la identidad, la salud, el trabajo, la educación, entre otros– cobran aún más fuerza si realizamos un ejercicio de memoria.

En relación con los derechos políticos también se reconocen largos períodos de la historia en los que muchos sectores de la sociedad quedaban fuera del ejercicio de la ciudadanía política. Por ejemplo, hasta 1947 las mujeres no podían votar y hasta 1912 sólo votaban algunos hombres; los de las clases dirigentes. Las y los jóvenes de 16 años recién pudieron ejercer su

derecho al voto a partir del año 2012. Pensar **la democracia y el ejercicio de la ciudadanía** resulta impensable hoy sin este ejercicio de memoria. Un **estado de derecho** es aquel que consagra jurídicamente los Derechos Humanos. Se caracteriza por el respeto a las leyes, la existencia y respeto de una Constitución, la división de poderes y la legalidad de su administración. También se caracteriza por la existencia de una soberanía popular, es decir, la presencia de un pueblo que elige a sus representantes. Es la forma que adquiere el Estado en donde las autoridades que lo gobiernan están limitadas estrictamente por un marco jurídico supremo que aceptan y al que se someten.

La democracia habilita un escenario abierto y de respeto para el despliegue de la **soberanía popular** en sus múltiples formas: la participación política, las luchas por la ampliación de derechos, las discusiones por el rumbo que debe tomar la sociedad, la construcción de una patria inclusiva. En este sentido, la idea de democracia no se limita a la participación en los procesos electorales, se construye colectiva y cotidianamente en distintas esferas de la vida social. Existen, además, otras formas de participación política que acompañan la construcción y el fortalecimiento de la democracia, como la militancia, la participación en centros barriales o juveniles, las movilizaciones colectivas y diferentes formas de expresión. Estas diferentes formas de participación abren canales de discusión, de enseñanza y de aprendizaje, de resolución de conflictos que enriquecen a la sociedad en su conjunto y permiten una construcción más democrática en la que todas y todos puedan alzar su voz y sentirse parte. La **participación ciudadana** es fundamental en un estado de derecho para canalizar las demandas, luchar por los derechos cuando estos no son garantizados por el Estado, generar nuevos derechos y ampliar los existentes.

Para trabajar en las aulas proponemos las siguientes preguntas:

¿Qué es la democracia? ¿Qué es la participación ciudadana? ¿Cuáles pueden ser las diferentes formas de participación política? ¿Cómo se vincula la participación con la democracia y la ampliación de derechos? ¿Qué se entiende por soberanía popular en el marco de la convivencia en democracia? ¿Qué significa vivir en estado de derecho? ¿Por qué resulta imprescindible mantener viva la memoria sobre lo ocurrido durante la última dictadura militar argentina?

Recursos

1. Una imagen de una nota periodística

El 24 de marzo después del golpe de Estado, la revista Gente publicó una foto que mostraba a cuatro chicos pintando las paredes exteriores de su escuela, el industrial Otto Krause, de la Ciudad de Buenos Aires. Observen la imagen y lean detenidamente el texto.



Gente, N° 560, 15 de abril de 1976, pág. 17. Gentileza Valeria Manzano.

Preguntas para reflexionar e investigar:

¿Qué se espera de los y las jóvenes según esta noticia? ¿Cómo se representa a los y las jóvenes en este artículo? ¿Cómo se caracteriza aquí a los "grupos políticos"? ¿Qué significa "poner la casa en orden"? ¿Por qué la mayoría de las personas desaparecidas durante la última dictadura militar eran jóvenes? ¿Qué implicaba en ese entonces la participación política? ¿Qué cambió con la recuperación democrática a partir de 1983?

2. Una fotografía y un texto



Paro Internacional de Mujeres el 8 de marzo de 2017, en Santa Fe, Argentina. Creative Commons.Wikimedia
Autor: TitiNicola - https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Nosotras_paramos_santafe_8M_27.jpg

Las marchas por el Día de la Mujer se realizan masivamente todos los años en diferentes ciudades de todo el país. Entre sus consignas destacan las proclamas de "Nosotras Paramos", "Ni una menos", "Vivas nos queremos", pues en Argentina hay un femicidio cada 18 horas. El movimiento de mujeres ha modificado la agenda pública en defensa de la vida contra la violencia machista y por el reclamo de derechos "como mujeres y como trabajadoras".

El propio manifiesto del colectivo "Ni una menos" plantea: *"Parar, detener la vida cotidiana, hacer evidente nuestra producción de todos los días en tareas de cuidado y domésticas, en el trabajo formal y también en el informal, juntarnos para marchar desafiando una de las peores tormentas de la historia; todo eso nos permitió complejizar y a la vez volver disponible de qué modo la violencia patriarcal nos disciplina: no sólo en las relaciones interpersonales, también en los modos en que nuestra fuerza de trabajo es explotada y ni siquiera reconocida."*

El paro internacional de mujeres del 8 de marzo de 2017 buscaba hacer visible el mapa del trabajo en clave feminista a partir del reclamo por un acceso de mujeres, lesbianas, travestis y trans a todas las categorías laborales en igualdad de condiciones con los hombres; el fin de la brecha salarial; el reconocimiento del “trabajo doméstico y reproductivo” de las mujeres en su aporte como valor económico; el acceso a licencias y asignaciones por violencia de género; licencias más amplias por paternidad y maternidad; paridad en la representación gremial, y la implementación de la ley de cupo laboral para personas trans.

“¡Ni una menos! ¡Vivas nos queremos!”, gritaron las cientos de miles de mujeres presentes en la Plaza de Mayo para cerrar el masivo acto.

Fuente: “Cuando las mujeres del mundo nos organizamos la tierra tiembla”. Página 12, 8 de marzo de 2017.

Preguntas para intercambiar ideas:

¿Por qué reclaman las mujeres? ¿Qué derechos buscan garantizar y hacer visibles? ¿Qué tipo de participación y organización colectiva propone el movimiento de mujeres? ¿En qué enriquece el movimiento de mujeres a la vida en común en democracia? ¿Qué significados se agrupan y sostienen la consigna “Ni una menos”?

Cierre:

Proponemos mirar hacia la comunidad donde está la escuela y pensar colectivamente:
¿Qué espacios de participación existen en tu comunidad? ¿Qué podemos hacer desde la escuela para concientizar sobre la importancia de la participación ciudadana en la vida social?
¿Con qué otras instituciones u organizaciones de la comunidad articula acciones tu escuela?
¿Qué proyectos comunitarios o sociales se impulsan desde esas instancias? ¿Cómo contribuir desde allí a una sociedad más democrática?

Elaborar un proyecto ciudadano

En el marco de los aprendizajes basado en proyectos, un Proyecto Ciudadano se define en tanto los y las estudiantes se involucran en una problemática, la analizan y a la vez aportan en la búsqueda de posibles soluciones o modos de transformar la realidad cercana. Las situaciones problemáticas en el marco de un proyecto ciudadano, representan y focalizan en dimensiones de la realidad que comprometen a los sujetos en relación con el contexto social, político, económico, cultural, institucional, ambiental y natural. Los proyectos constituyen experiencias educativas contextualizadas, cercanas a las situaciones de la vida cotidiana en las que los estudiantes son protagonistas de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Posibilitan hacer relaciones entre los contenidos que se trabajan de forma simultánea en distintas asignaturas, articulando distintas disciplinas que les permitan tener una mirada compleja del mundo y del conocimiento. Esta articulación (saber disciplinar realidad) favorece el desarrollo de capacidades que van más allá de la enseñanza centrada en contenidos, como la resolución de problemas, el pensamiento crítico, aprender a aprender, el trabajo con otros, la comunicación, el compromiso y responsabilidad.

Este modo de programar la enseñanza es especialmente valioso para trabajar temas de ciudadanía en las aulas.

Objetivos de la propuesta

- Promover la formación de una ciudadanía activa, crítica y responsable.
- Favorecer el ejercicio de la memoria colectiva comprendiendo que en el pasado se encuentran sentidos clave para la consolidación del presente y la imaginación sobre el futuro.
- Articular el discurso de los Derechos Humanos con la construcción de una subjetividad implicada en los contextos institucionales y comunitarios.
- Generar escenarios pedagógicos que favorezcan la inscripción institucional de distintos proyectos surgidos del trabajo articulado entre docentes y estudiantes.
- Producir conocimiento sobre un tema vinculado a la ciudadanía, los Derechos Humanos y la democracia con una impronta local y/o provincial, favoreciendo el diálogo con diversos actores sociales implicados en la problemática de estudio.
- Tender puentes entre pasado y presente mediante ejercicios o trabajos de memoria que permitan inscribir a los sujetos y a los temas en un entramado histórico.

Cuando se diseñan propuestas de enseñanza con estas características es importante tener en cuenta:

- El contexto: ¿qué conocimientos tienen nuestros/as estudiantes y cuáles esperamos que desarrollen? ¿Por qué es importante que las y los estudiantes aprendan esto? ¿Cómo se conecta con su contexto cercano? ¿Se relaciona con algunos otros temas trabajados en la escuela? ¿Puedo trabajar con otros/as colegas en forma articulada?
- Los y las estudiantes: ¿qué características tiene este grupo de estudiantes? ¿qué los y las convoca, inquieta y motiva? ¿Cómo se relaciona la propuesta o el problema con sus propios intereses? ¿Desde qué posiciones es posible convocarlos/as para involucrarse y que estos conocimientos adquieran sentido?

PASO 1

Explorar: identificar, elegir un problema

Fase exploratoria: en esta etapa se les propone a los y las estudiantes una amplia variedad de actividades que los/as inviten a reflexionar acerca de problemas de la vida cotidiana y posibles soluciones. En este momento podemos llevar adelante lecturas de bibliografías y de diferentes tipos de textos; visualización de audiovisuales; realización de observaciones y experimentos; visitas guiadas a lugares estratégicos para el análisis del problema en cuestión; intercambios con referentes de las temáticas a abordar; y todas las actividades que docentes creen que pueden contribuir para pensar posibles interrogantes en el marco de la definición de un proyecto.

PASO 2

Hacer memoria

Los trabajos de memoria comprenden la recuperación y la organización de material referido a un acontecimiento o tema del pasado sobre el cual se busca indagar, conocer. También es la preservación o creación de espacios físicos y simbólicos de la memoria colectivas que recogen, interpretan y procesan lo experimentado por una comunidad

En los trabajos de memoria el uso de fuentes resulta sustancial para fomentar y acercar a los estudiantes a las condiciones en que se produce “el saber histórico”, es decir, no transmitir sólo resultados sino hacer transparente el proceso de construcción del conocimiento. Algunas indicaciones generales que se pueden seguir en el trabajo con fuentes históricas:

- Reconocer las características de la fuente: naturaleza, contenido, carácter, autoría, fecha, destinatarios e intención del documento.
- Analizar el contenido de la fuente: ideas, conceptos, problemas que presenta, discusiones.

- Situarla en su contexto histórico, relacionando la información que aporta la fuente con nuestros conocimientos.

La búsqueda de fuentes en la escuela o en la comunidad constituye un desafío por la implicancia en los temas. Se puede indagar en los registros, solicitando los permisos necesarios, de otras instituciones públicas (municipalidades, bibliotecas, hospitales), de instituciones privadas (radios, periódicos, fábricas, comercios, escuelas) como también asociaciones civiles, sociales y políticas (sindicatos, fundaciones, clubes deportivos, asociaciones vecinales, partidos políticos, espacios culturales), etc. Los testimonios son, por otro lado, una fuente imprescindible de información histórica. Son registros que permiten reconstruir el pasado a través de las personas que vivieron ese tiempo.

PASO 3

Intercambiar ideas

En esta etapa los y las estudiantes, guiados por los y las docentes, llevarán adelante diversos intercambios para definir el problema prioritario que se abordará en el proyecto, los propósitos y definirán qué producto final llevarán adelante. Como venimos mencionando, es central que la elección del tema sea realizada por los y las estudiantes, a partir de las experiencias vividas en la fase anterior y teniendo en cuenta los ejercicios realizados en torno a los valores democráticos y la construcción de ciudadanía.

También especificarán todas las actividades que llevarán a cabo y el tiempo asignado a cada una, los recursos necesarios, los roles que cada estudiante desempeñará, los roles propios, los contenidos por disciplina que se trabajarán y las capacidades a desarrollar. Es importante atender a que la enseñanza y aprendizaje por proyectos se trata de un modelo interareal, dinámico e interactivo, por lo que todas estas definiciones pueden ser revisadas y modificadas a lo largo del trabajo.

PASO 4

Organizar la tarea

En este momento se llevarán adelante todas las actividades definidas en la fase anterior, teniendo en cuenta los tiempos y tareas asignadas, así como el producto final a elaborar. Como venimos reflexionando, es posible que en esta instancia sea necesario que realicen ajustes en la planificación inicial del cronograma y las actividades a desarrollar, atendiendo a las propias inquietudes e intereses de los estudiantes y a las nuevas ideas que vayan surgiendo en el trabajo en el aula. Asimismo, como docentes, es fundamental que puedan ir

equilibrando los tiempos escolares con los tiempos necesarios de este tipo de propuesta de enseñanza y aprendizaje.

PASO 5

Comunicar el proyecto

Esta etapa es de vital importancia para el proyecto, se trata del momento en que se presenta el producto final del proyecto, exponiendo así los resultados del mismo. Es importante que el proyecto no quede solo en el aula, sino que sea compartido con la comunidad educativa, las familias, así como en diversos ámbitos sociales. De este modo, los estudiantes podrán observar ser conscientes de su capacidad de generar ideas y realizar proyectos propios.

En este sentido, se pueden llevar adelante exposiciones con los resultados del proyecto en la misma escuela y que sea abierta a la comunidad, difundiendo en las redes sociales o en otros medios de comunicación la muestra, así como en todos los lugares que se consideren apropiados para el producto final del proyecto.

Bibliografía

Astolfi, J. P. (1997). Aprender en la escuela. Santiago de Chile: Dolmen.

Camilloni, A. (2001). "Modalidades y proyectos de cambio curricular", en Aportes para el Cambio Curricular en Argentina. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Medicina. OPS/OMS: Buenos Aires.

Castel, Robert y Claudine Haroche 2003 Propiedad privada, propiedad social, propiedad de sí mismo, Homo Sapiens, Buenos Aires.

Comité para la eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Recomendación General Nº 28. CEDAW

Feldman, D. (2010). Didáctica general. Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Formación Docente.

Guitelman, P. (2006). La infancia en dictadura. Modernidad y conservadurismo en el mundo de Billiken. Buenos Aires. Prometeo Libros.

Jelín, E. y Hershberg, E. (1996) Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina. (Coord) Nueva Sociedad Editorial. Buenos Aires.

Manzano, V. Lezcano, A. (2011) Cultura, política y movimiento estudiantil secundario en la Argentina de la segunda mitad del siglo XX. Propuesta Educativa Número 35– Año 20 – Jun 2011 – Vol 1 – Págs. 41 a 52. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Buenos Aires, Argentina.

<https://www.redalyc.org/pdf/4030/403041706005.pdf>

Merieu, P. (2002). Aprender sí. Pero ¿Cómo? Barcelona: Octaedro.

Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades. Buenos Aires. Junio 2020

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_de_accion_2020_2022.pdf

Ministerio de Educación de la Nación. (2015) Pensar la democracia : treinta ejercicios producidos en las aulas argentinas. 1a ed. Buenos Aires.

Ministerio de Educación de la Nación. (2013) Pensar la democracia: treinta ejercicios para trabajar en el aula 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006530.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación. (2013) Pensar la democracia: treinta ejercicios producidos en las aulas 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005383.pdf>

Anexo

Parque de la Memoria-Carteles de la Memoria

<https://parquedelamemoria.org.ar/multimedia/carteles-de-la-memoria-gac/>

Noticias apartado Igualdad de género y diversidad

<https://www.telam.com.ar/notas/201912/419301-ley-cupo-femenino-musica-lucha-igualdad-genero.html>

<https://www.telam.com.ar/notas/201903/340695-sancionan-ley-de-cupo-femenino-para-cargos-en-instituciones-deportivas.html>

<https://www.pagina12.com.ar/289914-cupo-laboral-trans-las-repercusiones-tras-el-decreto>

Noticia apartado Democracia y ciudadanía

“Cuando las mujeres del mundo nos organizamos la tierra tiembla”. Página 12, 8 de marzo de 2017.

<https://www.pagina12.com.ar/24527-cuando-las-mujeres-del-mundo-nos-organizamos-la-tierra-tiemb>

